

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

28 MAR. 2023

Como quiera que el presente asunto se encuentra en físico, por no haber alcanzado a ser objeto del plan de digitalización, se conmina a las partes para que dentro del término de cinco (5) días, suministren las expensas necesarias para la digitalización del expediente.

En lo que se refiere la solicitud del envío del audio de la audiencia celebrada el 7 de marzo de la presente anualidad, esta fue enviada por la persona encargada de la audiencia como obra en el expediente en el registro de Acta de Audiencia.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN
BOGOTÁ D. C.

lgm

En lo que se refiere la solicitud de envío del audio de la audiencia celebrada el 7 de marzo de la presente anualidad, esta fue enviada por la persona encargada de la audiencia como obra en el expediente en el registro de Acta de Audiencia.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32
Hoy
El Srio. 29 MAR. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32
Hoy
El Srio.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.